



Asamblea General

Distr. general
28 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 140 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó por primera vez un informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz en 1994, en atención a la necesidad que había observado de encontrar una forma de estudiar las cuestiones intersectoriales que interesaban a más de una misión. A partir de 1994, la presentación de un informe general ha pasado a ser una práctica anual, si bien la intención de la Comisión en ese entonces era presentar un informe de ese tipo únicamente cuando hubieran surgido cuestiones intersectoriales apremiantes que hiciera falta analizar. Al preparar sus informes generales, la Comisión Consultiva, a fin de determinar las cuestiones intersectoriales importantes, se ha basado en los exámenes que ha hecho de las propuestas presentadas en relación con las distintas operaciones de mantenimiento de la paz¹ (véanse, no obstante, párrs. 6 a 8 *infra*).

2. Junto con su examen de los informes del Secretario General sobre la ejecución financiera de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz del período 2006/2007 y los proyectos de presupuesto para 2008/2009, la Comisión Consultiva tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el panorama general de la ejecución de los presupuestos de 2005/2006 y los presupuestos para 2007/2008 (A/61/786), así como una versión anticipada del informe sobre la ejecución de los presupuestos para 2006/2007 y los presupuestos para 2008/2009 (A/62/727).

¹ También se ha basado, según corresponda, en las visitas que ha realizado sobre el terreno. Desde la presentación de su anterior informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva ha visitado la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, la Base logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.



La Comisión no presenta un informe por separado acerca del informe sobre el panorama general, sino que formula observaciones sobre las cuestiones pertinentes en el presente informe.

3. La Comisión Consultiva también tuvo ante sí una versión anticipada del informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/5 (Vol. II), cap. II) y una versión anticipada del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (A/62/784). Las observaciones de la Comisión sobre el informe de la Junta figuran en un informe aparte (A/62/823). También tuvo en cuenta el informe de la Junta en su examen de las propuestas presupuestarias del Secretario General.

4. Además, la Comisión Consultiva examinó versiones anticipadas de informes del Secretario General sobre diversas cuestiones concretas, en particular mejores prácticas en el mantenimiento de la paz (A/62/593 y Corr.1), la conducta y la disciplina (A/62/758) y capacitación en el mantenimiento de la paz (A/62/676). Sus conclusiones y recomendaciones respecto de esos informes figuran en la sección X *infra*. Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión respecto del informe del Secretario General sobre la Unidad Militar Estratégica (A/62/744) figuran en su informe sobre la financiación de la FPNUL (A/62/781/Add.5), y las conclusiones y recomendaciones de la Comisión respecto del informe del Secretario General relativo a la Oficina de Asuntos Militares (A/62/752) y acerca del informe preliminar (A/62/741) sobre el estado de la aplicación de la resolución 61/279 de la Asamblea General figurarán en el informe que va a presentar sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los informes sobre equipo de propiedad de los contingentes, funcionarios nacionales del cuadro orgánico e indemnizaciones por muerte o invalidez se recibieron con retraso, por lo que la Comisión no pudo examinarlos en su período de sesiones de invierno y se ocupará de ellos en su próximo período de sesiones. La Comisión también tuvo ante sí el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 (A/62/281 (Part II)).

5. En su resolución 61/276 relativa a cuestiones intersectoriales, la Asamblea General pidió al Secretario General que la informara sobre diversos asuntos, en particular:

- a) Los informes pendientes solicitados en su resolución 60/266 (secc. I, párr. 7);
- b) Mejores prácticas (secc. V, párr. 2);
- c) Utilización de consultores (secc. VI);
- d) Funcionarios nacionales del cuadro orgánico (secc. VII, párr. 2);
- e) Uso de los contratos de las series 300 y 100 (secc. VIII, párr. 3);
- f) Indemnizaciones por muerte o discapacidad (secc. X, párr. 9);
- g) Despliegue rápido de los recursos militares (secc. XI, párr. 4);
- h) Coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas en la esfera de las operaciones aéreas (secc. XIII, párr. 5);

- i) Gestión mundial de las piezas de repuesto (secc. XIV, párrs. 1 y 5);
- j) Gestión del combustible (secc. XV, párr. 2);
- k) Conducta y disciplina (secc. XVI, párrs. 5 y 6);
- l) Planes de coordinación regional (secc. XX, párr. 2);

m) Función de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como aumento de la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países (secc. XXI, párr. 2).

El Secretario General examina algunas de esas cuestiones en su informe sobre el panorama general (A/62/727) y en los informes mencionados anteriormente.

II. Documentación

6. La presentación con retraso de la documentación sobre las operaciones de mantenimiento de la paz constituyó nuevamente un grave problema en el período de sesiones de invierno de la Comisión Consultiva. La mayoría de los informes tuvieron que ser examinados en una versión anticipada, sin editar y sin traducir. Dos semanas antes de la clausura del período de sesiones, aún no se habían recibido varios informes (véase el anexo II). En consecuencia, la Comisión no pudo examinar algunas propuestas presupuestarias durante su período de sesiones de invierno, con las consiguientes repercusiones negativas para la labor de la Asamblea General. Esta situación ha influido de forma inevitable en el alcance y la cobertura del presente informe, dado que la Comisión no ha podido examinar diversas misiones grandes y complejas.

7. **La Comisión Consultiva observa que se han emprendido varias iniciativas para mejorar la calidad y la puntualidad en la presentación de informes procedentes de las operaciones sobre el terreno. Sin embargo, el hecho de que la Secretaría continúe sin presentar la documentación necesaria y sin responder oportunamente a las preguntas ha limitado considerablemente la capacidad de la Comisión de examinar de forma cabal y a fondo esos informes y de garantizar que sean transmitidos a tiempo a la Asamblea General. A ese respecto, la Comisión recuerda que, en su anterior informe general (A/61/852, párrs. 12 y 13) formuló recomendaciones concretas sobre los plazos de presentación de la documentación sobre operaciones de mantenimiento de la paz y la atribución de responsabilidad para cumplir dichos plazos. La Comisión recomienda que la Asamblea pida al Secretario General que examine el desempeño de las dependencias correspondientes de la Secretaría, determine los problemas y dificultades existentes, adopte medidas oportunas para solucionarlos e informe al respecto a la Asamblea (véanse también párrs. 13 a 15 *infra*). Dado el carácter persistente de este problema, la Asamblea quizá desee también considerar la posibilidad de revisar su propio calendario para examinar los informes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.**

8. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 49/233 A, la Asamblea General, consciente del considerable volumen de trabajo que los procedimientos entonces existentes de examen de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz representaban para sí misma, la Comisión Consultiva y la Secretaría, decidió cambiar el ejercicio económico de las operaciones de

mantenimiento de la paz. Por consiguiente, se preveía dedicar el período de sesiones de invierno de la Comisión Consultiva exclusivamente al examen de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y cuestiones conexas. A ese respecto, la Comisión observa que, si la documentación se hubiera presentado a su debido tiempo, habría examinado revisiones de los presupuestos para 2007/2008 de 4 operaciones de mantenimiento de la paz, 16 informes sobre la ejecución del presupuesto para 2006/2007, 19 presupuestos para 2008/2009, incluidos los de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y 11 informes intersectoriales relacionados con el mantenimiento de la paz, así como el informe de la Junta de Auditores y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta. **La Comisión reconoce que, de forma excepcional, habrá otras cuestiones no relacionadas con el mantenimiento de la paz que se ajusten a plazos determinados que requieran su atención durante su período de sesiones de invierno, pero señala que ahora la excepción se ha convertido en norma. En un momento en que hay más actividades de mantenimiento de la paz que nunca y existen dificultades para garantizar el examen adecuado de los presupuestos, que ascienden a un total de más de 7.000 millones de dólares, esa tendencia plantea un verdadero problema, que la Asamblea quizá desee tener en cuenta cuando examine su programa de trabajo.**

III. Presentación presupuestaria y presupuestación basada en los resultados

9. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito que, en respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 61/276, en los proyectos de presupuesto se incluyan nuevas secciones sobre el aumento de la eficiencia y las hipótesis de planificación. No obstante, la Comisión sugiere que la sección sobre hipótesis de planificación se incluya más cerca del principio de los informes futuros sobre el presupuesto, dado que aporta una perspectiva muy útil. La Comisión recomienda que dicha sección sea precisa y concreta, y que contenga un resumen de los cambios respecto del presupuesto anterior.

10. La Comisión Consultiva observa que en algunos presupuestos se ha incluido información sobre las actividades de otras entidades de las Naciones Unidas en las misiones integradas. La Comisión considera que la información sobre las actividades de esas entidades es pertinente y facilita la comprensión de cómo se integra la labor de los diversos asociados sobre el terreno. La Comisión recomienda que en las propuestas presupuestarias futuras de esas misiones integradas se incluya información sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos para los puestos adscritos.

11. La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos que se están realizando para mejorar el proceso de formulación de presupuestos de conformidad con el marco lógico de la presupuestación basada en los resultados. No obstante, la Comisión lamenta que la calidad de las presentaciones presupuestarias de las misiones, de la BLNU y de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz siga siendo irregular. La Comisión opina que, en la labor constante para mejorar la presentación presupuestaria, la formulación de los logros previstos y los indicadores de progreso y las indicaciones de los

productos debe mostrar coherencia. En algunos casos, por ejemplo, algunos de los logros previstos son demasiado amplios o van más allá de lo que pueden lograr realmente las misiones. En ese contexto, la Comisión llama la atención sobre las cuestiones planteadas en los párrafos 75 a 87 del informe de la Junta de Auditores.

12. La Comisión Consultiva recuerda que en su anterior informe general señaló que las solicitudes de recursos no están vinculadas ni a los productos ni a los logros previstos, por lo que es imposible cotejar directamente los recursos financieros con la presentación basada en los resultados. También indicó que esa vinculación se facilitaría si se perfeccionara la capacidad de reunir información de costos (A/61/852, párr. 17). En ese sentido, la Comisión observa que, en el informe sobre el panorama general, el Secretario General recordó la recomendación de que la aplicación de los principios de contabilidad de costos en toda la Secretaría siguiera examinándose en el contexto de la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (A/62/727, párrs. 23 a 25). La Comisión observa que la Asamblea General examinará el informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, el marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y el marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701 y Corr.1). **Hasta que se adopten medidas a ese respecto, la Comisión considera que la Secretaría debería continuar mejorando la presentación de la presupuestación basada en los resultados, incluso vinculando en mayor medida los marcos con las solicitudes de recursos.**

IV. Gestión financiera y cuestiones presupuestarias

13. La Comisión Consultiva recuerda que en su anterior informe general expresó preocupación sobre la eficiencia del proceso existente de preparación de presupuestos. Recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que indicara los recursos que se asignaban sobre el terreno y en la Sede al proceso presupuestario, así como las responsabilidades y la obligación de rendir cuentas de cada uno de los participantes en ese proceso. También recomendó que la Asamblea pidiera al Secretario General que simplificara y acelerara dicho proceso y que determinara medios más rápidos de hacer frente a los cambios presupuestarios ajenos al ciclo e indicara puntos de referencia que permitieran medir la calidad y eficiencia del proceso, garantizando la prudencia fiscal y la disciplina presupuestaria (A/62/852, párr. 23). En su resolución 61/276, la Asamblea tomó nota de esas observaciones.

14. En el informe sobre el panorama general, el Secretario General ofrece información sobre los puestos asignados al proceso presupuestario sobre el terreno (103 puestos) y en la Sede (36 puestos en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y 48 puestos en el Departamento de Gestión), junto con una breve descripción de las funciones y responsabilidades de las dependencias correspondientes (A/62/727, cuadro 5). Sin embargo, no aporta información sobre la rendición de cuentas. **En opinión de la Comisión Consultiva, entre las funciones de esas dependencias de la Secretaría y misiones sobre el terreno deberían figurar expresamente la garantía de la disciplina presupuestaria y la mejora de la coordinación. Pese a que se ha asignado una cantidad significativa de recursos, el sistema no funciona bien y la información aportada no disipa las preocupaciones de la Comisión. Sigue existiendo el problema de que hay dos**

dependencias sustantivas en diferentes departamentos de la Sede que participen de forma intensiva en la preparación del mismo producto. La Comisión recuerda las observaciones pertinentes que formuló la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en su informe sobre la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717), en el que recomendó que el Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tomaran medidas inmediatas para reorganizar el proceso de presupuestación y combinar las funciones afines. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente alternativas a ese respecto a la Asamblea en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.

15. La Comisión Consultiva observa que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha puesto en marcha la iniciativa Abacus y prevé ampliarla, lo que supone el envío de equipos de presupuesto de la Sede a las misiones para ofrecer asistencia en la preparación del presupuesto (véase A/62/727, párr. 18). La Comisión observa la respuesta positiva de varias misiones que han recibido a equipos Abacus. **La Comisión no tiene objeciones a la iniciativa Abacus, pero observa que no constituye una solución a largo plazo ni puede sustituir al personal bien capacitado en las misiones.** A ese respecto, observa que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha instituido un programa para establecer una lista prospectiva de candidatos capacitados a fin de dotar de personal a las oficinas de presupuesto de las misiones e intentar solucionar su elevada tasa de vacantes (35%). A fin de contar con personal capacitado, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha puesto en marcha en 2008 un programa de capacitación en el empleo para los nuevos contratados, que pasarán tres meses en la Sede y tres meses en la misión. **La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que evalúe la eficacia de esta iniciativa e informe a la Asamblea al respecto.**

16. La Comisión Consultiva observa que la tasa general de ejecución del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz fue del 95,5%. La Comisión observa que algunas misiones con una alta tasa de ejecución del presupuesto tienen gastos excesivos o por debajo de lo habitual que desequilibran la situación. La Comisión observa también una tendencia a que haya un exceso de gastos en concepto de actividades civiles compensado por gastos por debajo de lo presupuestado en relación con el componente militar y de policía. En respuesta a sus preguntas, la Comisión fue informada de que las misiones tienen discreción para reasignar recursos de partidas en las que no se han realizado muchos gastos a partidas donde los gastos han superado las previsiones durante el ejercicio presupuestario, contando con la autorización del Contralor, entre las categorías militar, de policía y civil. **La Comisión recomienda que en los futuros informes de ejecución figure una explicación más completa acerca de la reasignación de recursos entre las principales categorías de gastos. La Comisión considera que la ejecución del presupuesto debe juzgarse en el contexto de la eficiencia del uso de los recursos y el logro de los objetivos establecidos en el marco de la presupuestación basada en los resultados, más que por una alta tasa de ejecución del presupuesto. En ese contexto, la Comisión subraya que es preciso establecer una distinción entre las economías, que son básicamente reducciones de costos logrados mediante medidas de eficiencia, y el recorte de los gastos, que puede obedecer a demoras o a la no ejecución de las actividades**

programadas. La Comisión pide que se proporcione la información necesaria a la Asamblea General.

17. La Comisión Consultiva observa que en 2006/2007 se registró una reducción en la anulación de obligaciones de períodos anteriores (A/62/5 (Vol. II), cap. II, párr. 37). **Aunque acoge con beneplácito esa reducción, la Comisión está de acuerdo con la Junta de Auditores en que el alto nivel constante de anulaciones podría ser una indicación de una aparente sobreestimación de los gastos en años anteriores. La Comisión observa que ello podría dar lugar a un aumento de las cuotas de los Estados Miembros. La Comisión recomienda que se haga lo posible para reducir aún más las obligaciones por liquidar.**

18. **La Comisión Consultiva recomienda que se haga todo lo posible para establecer tasas de vacantes realistas al determinar los costos de los contingentes, los puestos de plantilla y los puestos temporarios, a fin de evitar un aumento de las cuotas de los Estados Miembros. Al mismo tiempo, pone en duda la lógica de utilizar factores vacantes muy altos de forma continua dado que, si el nivel de personal autorizado está justificado, debería intentarse por todos los medios reducir las vacantes. En el futuro, debería figurar en los presupuestos una explicación de los factores vacantes superiores al 25% de los puestos de plantilla y puestos temporarios continuos, así como un plazo para reducir las vacantes.**

19. La Comisión Consultiva observa con preocupación el alto nivel de cuotas impagadas para operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad reiterada de tomar fondos en préstamo para algunas misiones existentes (por ejemplo, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo). La Comisión ha examinado los informes del Secretario General sobre misiones de mantenimiento de la paz terminadas y la unificación propuesta de las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz y presentará informes por separado al respecto.

20. La Comisión Consultiva observa que las misiones gozan de considerables contribuciones en especie de los gobiernos anfitriones y otros donantes. **A fin de obtener una mejor visión global de los recursos destinados al mantenimiento de la paz, la Comisión pide que, en el futuro, el Secretario General aporte amplia información sobre las contribuciones en especie, junto con una explicación de su evaluación. Además, la Comisión pide que la Junta de Auditores examine esta cuestión en el contexto de su próximo informe sobre operaciones de mantenimiento de la paz (véase también A/62/823, párr. 9).**

21. La Comisión Consultiva observa que ha habido casos en que se han redistribuido puestos a funciones totalmente diferentes. **La Comisión considera que esta práctica carece de transparencia y recomienda que el Secretario General proponga en su lugar la creación de nuevos puestos para funciones nuevas, acompañada por una justificación total de los puestos, y la correspondiente supresión de los puestos que ya no sean necesarios.**

V. Cuestiones de gestión

22. En respuesta a sus preguntas, se entregó a la Comisión Consultiva una copia del proyecto de directrices del proceso de planificación de misiones integradas. La Comisión observa que la Secretaría ha estado de acuerdo con la recomendación formulada por la Junta de Auditores de que tomara medidas para garantizar que las directrices se ultimen y entren plenamente en vigor lo antes posible (véase A/62/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 320 a 326). La Comisión observa que algunas misiones cuentan con un centro de planificación estratégica y otras no. Observa además que en las directrices se propone que cada misión integrada cuente con un equipo de planificación de misiones integradas. **La Comisión advierte contra la utilización de un modelo único y pide que las necesidades de recursos se basen en los mandatos concretos de cada misión. Pide que se aporte más información en este contexto acerca del criterio que se va a adoptar durante la etapa de reducción de las misiones y la planificación para el traspaso de funciones a otras organizaciones internacionales o miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países.**

23. **Dado que en la asignación de auditores residentes de la OSSI a misiones de mantenimiento de la paz se tienen en cuenta los riesgos financieros y de gestión además del número de efectivos y la complejidad de cada misión, la Comisión Consultiva destaca la importancia de una supervisión adecuada y constante en las misiones sobre el terreno. La Comisión subraya la necesidad de que la OSSI responda con rapidez a los nuevos acontecimientos que se produzcan y que modifiquen el perfil de riesgo de las misiones. En este contexto, la Comisión observa con preocupación la alta tasa de vacantes en los puestos de auditor residente de la OSSI y está de acuerdo con la recomendación de la Junta de Auditores de que la OSSI agilice la contratación para todos los puestos de ese tipo (véase A/62/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 343 a 347 y A/62/823, párr. 25). La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que analice las causas y los efectos de la elevada tasa de movimiento de los auditores residentes, busque medidas para paliar el problema e informe al respecto a la Asamblea en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.**

24. La Comisión Consultiva observa que en el informe del Secretario General sobre el panorama general no se abordan las preocupaciones de la Comisión acerca de la falta de pruebas de que se hayan adoptado medidas concretas para garantizar la eficacia y efectividad de los procesos de gestión y administración; no se da respuesta a la petición de la Comisión, hecha suya por la Asamblea General, de que se prepare una estrategia y un plan específicos para mejorar los procedimientos de trabajo, incluidos calendarios y delineación de responsabilidades (A/61/852, párr. 21); y no se demuestra que, al solicitar aumentos de los recursos para funciones administrativas y de apoyo, los procesos administrativos y de gestión funcionan eficientemente, como recomendó también la Comisión y apoyó la Asamblea.

25. No obstante, la Comisión Consultiva es consciente de que ya han comenzado trabajos importantes, algunos en el contexto de la planificación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Además, parece que hay dos puestos de la Oficina de la Secretaria General Adjunta de Gestión dedicados a esas cuestiones (véase A/62/783, párr. 333). **Dada la cuantía de los recursos destinados**

a procesos administrativos y de apoyo, la Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que nombre un funcionario superior encargado de dirigir una labor sistemática para ocuparse de la cuestión y formular la estrategia y el plan solicitados y que informe a la Asamblea en el próximo informe sobre el panorama general acerca de las medidas adoptadas y los resultados logrados.

26. La Comisión Consultiva observa que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz publicó una directriz de política para que todas las misiones establecieran centros de operaciones conjuntas y centros mixtos de análisis de la misión. La Comisión observa que, aunque algunas misiones ya han establecido centros de operaciones conjuntas y centros mixtos de análisis de la misión, otras misiones, entre ellas algunas en proceso de reducción, han empezado con demora a proponer que se establezcan esos mecanismos o a intentar mejorar los ya existentes solicitando nuevos puestos. La Comisión observa también que los centros de operaciones conjuntas se centran en las cuestiones cotidianas, mientras que los centros mixtos de análisis de la misión se ocupan de evaluaciones a más largo plazo. **La Comisión recomienda que el Secretario General estudie, en el contexto de cada misión, si son necesarias estructuras independientes para el desempeño de esas importantes funciones.**

27. La Comisión Consultiva observa que en el informe sobre el panorama general figura información sobre mejoras en la tecnología de la información y las comunicaciones (A/62/727, párrs. 108 a 112). La Comisión estudiará los informes del Secretario General sobre una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones y sistemas institucionales para la Secretaría.

28. La Comisión Consultiva observa la relación entre el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), que tiene una dimensión única dado que esas misiones se encuadran a la vez en los presupuestos ordinarios y para operaciones de mantenimiento de la paz. Además, observa que algunos aspectos de la capacidad de la ONUVT se engloban en el marco de la FPNUL (Grupo de Observadores en el Líbano) y de la FNUOS (Grupo de Observadores en el Golán). **En esas circunstancias, la Comisión considera que el Secretario General debería examinar los arreglos administrativos de la ONUVT y reflejar ese examen en su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

29. Las observaciones de la Comisión Consultiva relativas a las mejores prácticas de mantenimiento de la paz figuran en la sección X *infra*. En lo que respecta a los equipos operacionales integrados, las observaciones de la Comisión se incluirán en su informe sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

VI. Personal militar y de policía

30. La Comisión Consultiva recuerda que, en su anterior informe general, había recomendado que se aceptara la propuesta del Secretario General de pagar dietas por misión a los oficiales de Estado Mayor en lugar de reembolsar a los países que aportaban contingentes a las tasas normales de reembolso (A/61/852, párr. 35) y que, en su resolución 61/276, la Asamblea General hizo suya la recomendación y

decidió que se revisaran en consecuencia las disposiciones de apoyo a los oficiales de Estado Mayor. La Comisión observa que varias misiones han incluido en sus presupuestos respectivos las necesidades presupuestarias que se precisan para efectuar este cambio. La Comisión observa también que, según el informe sobre el panorama general, la Secretaría está recopilando y analizando información sobre las prácticas de las misiones en relación con el pago de los gastos de viaje dentro de las zonas de las misiones de todo el personal y que, en función de los resultados de ese análisis, se examinará y revisará, si procede, la política establecida (véase A/62/727, párr. 70). La Comisión observa además que los resultados del examen se comunicarán a la Asamblea en su sexagésimo tercer período de sesiones.

31. La Comisión Consultiva observa el aumento en la utilización de fuerzas marítimas y acuáticas de otro tipo entre los contingentes, principalmente en la FPNUL, pero también en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) (unidades fluviales) y propuesta para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. **La Comisión recomienda que la experiencia obtenida en ese contexto se utilice para promover una mayor eficacia en caso de que se produzcan despliegues en el futuro.**

32. La Comisión Consultiva observa el aumento en el despliegue de agentes de policía y unidades de policía constituidas en misiones de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Asesor Policial había asumido su cargo en septiembre de 2007 y realizaría un examen estratégico de las funciones y la estructura de la División de Policía a fin de determinar la mejor forma de que la División cumpliera sus mandatos y responsabilidades actuales.

33. La Comisión Consultiva observa la información que figura en el informe sobre el panorama general acerca del despliegue rápido de recursos militares (ibíd., párrs. 66 a 69) y confía en que el Secretario General mantenga informada a la Asamblea General acerca de las novedades que se produzcan en ese sentido.

VII. Personal civil

34. La Comisión Consultiva observa con preocupación que en muchas misiones continúa habiendo altas tasas de vacantes. Como indicó en su anterior informe general, la alta tasa de vacantes repercute en la efectividad de las misiones en cuestión y aumenta la carga de trabajo del personal en funciones (A/61/852, párr. 36). Muchas misiones tienen dificultades para contratar personal a tiempo, así como una alta tasa de movimiento del personal. **La Comisión observa también el efecto positivo que tiene el despliegue temporal de funcionarios experimentados (“equipos de tigres”) para solucionar este problema. No obstante, la Comisión observa que el despliegue de equipos de tigres resulta costoso y no es una solución a largo plazo. Además, como indicó en su anterior informe general (ibíd., párr. 39), la Comisión es partidaria de aumentar la delegación de autoridad en materia de contratación en los funcionarios de las misiones y recomienda que esta medida vaya acompañada de medidas apropiadas que aseguren una adecuada rendición de cuentas. En lo que respecta a facilitar la dotación de personal civil en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión subraya la importancia de que se simplifiquen los arreglos contractuales y se armonicen las condiciones de servicio que actualmente examina la Asamblea General. La Comisión recomienda que la Secretaría haga**

un seguimiento de las tasas de movimiento de personal en las misiones de mantenimiento de la paz a fin de facilitar el análisis de los factores que afectan a la colocación y la retención del personal en las misiones.

35. La Comisión Consultiva recuerda y reafirma la recomendación que hizo en su anterior informe general de que la Secretaría, al contratar candidatos para puestos de todos los niveles, haga hincapié en el debido conocimiento de idiomas (A/61/852, párrs. 41 y 42). A este respecto, vuelve a destacar la necesidad de mejorar la situación en las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en países de habla francesa.

36. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en la sección VIII de su resolución 59/296, expresó preocupación en relación con la práctica de contratar a contratistas individuales o a personas mediante contratos de adquisiciones para que desempeñaran funciones de carácter continuado, y pidió al Secretario General que volviera a plantear ante la Asamblea la cuestión de la creación de un puesto en caso de que la función fuera permanente y la medida se justificara. La Comisión observa también la política de acabar gradualmente con esta práctica y las propuestas conexas en los presupuestos de las misiones para puestos u otras disposiciones (A/62/727, párrs. 119 a 123). **La Comisión acoge con beneplácito este cambio y pide que se siga aportando información en el informe sobre el panorama general acerca de los avances logrados a ese respecto.**

37. La Comisión Consultiva observa que la legislación laboral aplicable en algunas zonas de actividad afecta a la condición de empleados de los contratistas locales. **La Comisión recomienda que la Comisión de Administración Pública Internacional examine los aspectos jurídicos, financieros y administrativos de esta cuestión e informe a la Asamblea General sobre los resultados. Entre tanto, la Comisión Consultiva espera que la Secretaría adopte medidas para proteger la posición de la Organización.**

38. En lo que respecta a los traslados temporales de personal de una misión a otra, la Comisión Consultiva recuerda que, en su anterior informe general, señaló que podría ser más eficaz permitir que el Secretario General trasladara a un funcionario hasta por un año, con lo que la misión de origen podría llenar la vacante sin afectar a la misión de destino (A/61/852, párr. 40). La Comisión señala que, de ser aprobadas, las propuestas que tiene ante sí la Asamblea General relativas a las reformas en materia de recursos humanos podrían ayudar a reducir la necesidad de esas adscripciones.

39. La Comisión Consultiva toma conocimiento de la información aportada en el informe sobre el panorama general acerca del concepto y los planes de acción en materia de recursos humanos. **La Comisión considera que el concepto es vago y pide que se aporte más información en los próximos informes del Secretario General sobre gestión de los recursos humanos que se presenten a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.**

VIII. Gastos operacionales

Operaciones aéreas

40. Las operaciones aéreas constituyen una actividad muy significativa. En 2006/2007, los gastos de transporte aéreo ascendieron a 566 millones de dólares. Para 2008/2009 se prevé una flota de las Naciones Unidas de aproximadamente 300 aeronaves. **La Comisión Consultiva alienta a la Secretaría a que emprenda iniciativas a fin de lograr economías en el transporte aéreo cuando sea posible. A ese respecto, la Comisión subraya que las medidas que se apliquen no deberán perjudicar la seguridad y las necesidades operacionales ni los ciclos de rotación y despliegue de los efectivos.**

41. La Comisión Consultiva observa que se han obtenido los servicios de dos aviones de fuselaje ancho (en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y en Entebbe (Uganda)). **La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que informe, en su siguiente informe sobre el panorama general, acerca de la eficiencia obtenida y la forma de imputar a los usuarios los costos conexos.**

42. La Comisión Consultiva observa que un estudio amplio de las necesidades de transporte de las misiones de gran envergadura no se había terminado a finales de 2007 como estaba previsto. En un informe provisional se habían determinado medidas para mejorar la utilización y la gestión de la flota. **La Comisión insta a que se presente ese informe a la mayor brevedad. Deberá informarse directamente a la Asamblea General acerca de los pormenores de las medidas provisionales significativas.**

43. En el informe sobre el panorama general figura información sobre el análisis realizado por una empresa consultora, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 60/266 y 61/276, acerca de las repercusiones de la nueva estructura de determinación de los costos en relación con los contratos de operaciones aéreas (A/62/727, párr. 48). Según el Secretario General, la empresa consultora no encontró ningún beneficio atribuible al cambio de la estructura de determinación de los costos. Además, la empresa consultora llegó a la conclusión de que era preciso cambiar la base sobre la que se obtenían los servicios aéreos dejando de utilizar la estrategia de adquisiciones basada en los llamados a licitación y pasando a un sistema de solicitud de propuestas orientado al rendimiento. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la Secretaría existía la opinión de que la empresa consultora encargada de estudiar el transporte aéreo no había cumplido plenamente su mandato.

44. **La Comisión Consultiva observa que el Secretario General no se ocupa de las cuestiones planteadas en este contexto y considera que es preciso examinar en mayor detalle estas importantes cuestiones. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que le presente un informe en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones acerca de las medidas adoptadas para mejorar la adquisición, la contratación y la gestión de servicios aéreos eficaz en función del costo, teniendo en cuenta las conclusiones de la empresa consultora y la auditoría de las operaciones aéreas que lleva a cabo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.**

45. La Comisión Consultiva observa que, cuando se hayan ultimado las normas en materia de aviación, debería ser más fácil compartir los recursos aéreos, y acoge con agrado los esfuerzos para mejorar la cooperación con el Programa Mundial de Alimentos en el ámbito de las operaciones aéreas.

46. La Comisión Consultiva observa las afirmaciones que figuran en el informe sobre el panorama general (ibíd., párr. 47) y la propuesta presupuestaria de la BLNU (A/62/769) relativa a las funciones del Centro de operaciones aéreas estratégicas en Brindisi, y pide que en el futuro se aporte información concreta sobre la eficiencia que ha permitido lograr.

Gestión del combustible

47. La Comisión Consultiva recuerda que la OSSI, en su auditoría horizontal sobre la gestión del combustible en misiones de mantenimiento de la paz (A/61/760), determinó que existían algunas deficiencias en los controles internos, concretamente que no existían mecanismos para supervisar el consumo de combustible. Como señaló la Junta de Auditores, el combustible representa un gasto anual muy elevado en las misiones de mantenimiento de la paz y, como suministro lucrativo, las posibilidades de consignación indebida del combustible son considerables (véase A/62/5 (Vol. II), cap. II, párr. 168). La Comisión es consciente de esos puntos débiles, ya que hay 80 contratos de combustible con un valor acumulado de más de 1.500 millones de dólares hasta 2010. La Comisión observa que la Secretaría ha implantado el sistema electrónico de contabilidad del combustible como instrumento de supervisión y que lo ha habilitado en cinco misiones (la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), la MONUC, la FPNUL, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y la UNMIL). Observa, además, que el sistema de contabilidad del combustible va a ser reemplazado por un sistema electrónico de gestión del combustible perfeccionado, que comenzará a utilizarse en 2009. La Comisión observa además que un equipo de consultoría ha preparado un completo manual de operaciones de combustible, cuya aplicación está prevista para el período 2007/2008. **La Comisión toma conocimiento de esas medidas y alienta a la Secretaría a que agilice su plena aplicación e informe sobre los avances logrados (véase también A/62/823, párr. 17).**

48. La Comisión Consultiva observa que está previsto un estudio complementario del modelo institucional actual de gestión del combustible a fin de mejorar las prácticas y los sistemas institucionales en ese ámbito. **La Comisión recomienda que se pida al Secretario General que aporte información, en el próximo informe sobre el panorama general, acerca de los avances logrados y las mejoras conseguidas a ese respecto.**

Raciones

49. **La Comisión Consultiva subraya la importancia de garantizar raciones de buena calidad para los contingentes y de evitar el deterioro.** La Comisión observa las medidas que se han tomado a ese respecto, en particular la firma de 11 contratos multianuales de raciones con un valor aproximado de 870 millones de dólares y los esfuerzos por garantizar la seguridad y la calidad de las raciones mediante un mejor almacenamiento (véase A/62/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 226 a 247 y A/62/823, párr. 19).

Viajes

50. La Comisión Consultiva alienta a la Secretaría a que vigile atentamente el volumen de los gastos de viaje debido a las preocupaciones relacionadas con los costos y el trastorno de la labor diaria del personal a causa de las ausencias prolongadas de los lugares de destino. En ese sentido, los viajes relacionados con la capacitación deberían limitarse en la mayor medida posible, haciendo hincapié en la capacitación de instructores, el aprendizaje electrónico y otras opciones cuando sea posible (véase también párr. 83 *infra*).

Proyectos de efecto rápido

51. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe de 2007 sobre el panorama general, el Secretario General incluyó un resumen de la política sobre los proyectos de efecto rápido que definirá las solicitudes presupuestarias conexas a partir de 2008 (A/61/786, párrs. 18 a 23). La Comisión recuerda también que la Asamblea General, en su resolución 61/276, reconoció que podía solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si era necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debía realizarse una evaluación de las necesidades.

52. Durante sus audiencias, la Comisión Consultiva fue informada por varias misiones de que los proyectos de efecto rápido eran realmente un instrumento valioso para fomentar el apoyo y la aceptación entre la población local. **La Comisión está de acuerdo en que los proyectos de efecto rápido pueden ser un instrumento valioso y de bajo costo para estrechar los vínculos entre la misión y la población local. Para que sean eficaces, los proyectos de efecto rápido deberían contar con la máxima participación de la población local en su puesta en práctica.**

53. La Comisión Consultiva observa que algunos contingentes aportan financiación para proyectos similares mediante la dependencia de cooperación civil y militar. **La Comisión espera que las actividades financiadas mediante los proyectos de efecto rápido y las dependencias de cooperación civil y militar estén coordinadas, y recomienda que en las presentaciones presupuestarias futuras se incluya, en la medida de lo posible, información sobre esos proyectos. La Comisión acoge con beneplácito la iniciativa de algunos contingentes de prestar apoyo mediante dependencias de cooperación civil y militar, y considera que los proyectos de efecto rápido, así como los proyectos financiados mediante dependencias de cooperación, deberían contribuir a promover la aceptación de la misión y a mejorar la imagen de las Naciones Unidas, al tiempo que prestan apoyo a la población local (véase también A/62/823, párr. 23).**

Adquisiciones

54. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General va a presentar un informe sobre la gobernanza de las actividades de adquisición. **La Comisión alienta a la Secretaría a que continúe estudiando todas las opciones para hacer economías en las adquisiciones y para aumentar las adquisiciones a nivel local, así como las posibilidades de adquirir bienes y servicios de países en desarrollo y países de economía en transición. La Comisión considera que hay que seguir esforzándose para garantizar la adquisición oportuna de los bienes y los**

servicios necesarios mediante una mejor planificación y la certificación oportuna de los oficiales de adquisiciones.

IX. Otras cuestiones

55. La Comisión Consultiva recuerda que en algunas misiones hubo problemas con un exceso de existencias de piezas de repuesto o problemas operacionales debidos a las demoras en la entrega de los repuestos. La Comisión observa que se han adoptado medidas para mejorar la gestión de las piezas de repuesto para vehículos (A/62/727, párrs. 55 y 56). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Secretaría estaba estudiando nuevas medidas, en particular la concertación de acuerdos con los fabricantes para que guarden existencias y envíen las piezas de repuesto directamente a las misiones a fin de minimizar las demoras. **La Comisión toma conocimiento de esas iniciativas y sugiere que la Secretaría estudie si la BLNU puede desempeñar alguna función para mejorar la gestión de las piezas de repuesto para vehículos.**

56. La Comisión Consultiva observa las economías logradas en la FNUOS mediante el mantenimiento preventivo de generadores, que ha permitido ampliar su vida útil, y en la UNMIL, mediante el mantenimiento preventivo de los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones. **La Comisión toma conocimiento de esas iniciativas y considera que debería estudiarse la posibilidad de aplicarlas a otras misiones.**

57. La Comisión Consultiva toma nota de las iniciativas de compartir las capacidades de las misiones en la misma región. Un ejemplo es el de la FPNUL, que actúa como centro regional para el Equipo de Conducta y Disciplina y la Oficina de Supervisión Regional, al tiempo que presta cobertura también a la FNUOS, el ONUVT, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, y presta también apoyo en materia de conducta y disciplina a la BLNU. **La Comisión toma conocimiento de esas iniciativas y pide que en el próximo informe sobre el panorama general se aporte información sobre esas medidas y sobre la experiencia obtenida en su aplicación.**

58. La Comisión Consultiva observa que la Secretaría prevé la introducción oficial de un manual de política y directrices ambientales durante 2008/2009. Se informó a la Comisión de que la Secretaría estaba estudiando la posibilidad de poner en marcha un proyecto experimental “verde” en Juba (Sudán) y estaba en contacto con posibles donantes para obtener financiación. **La Comisión toma conocimiento de esa iniciativa, que podría contribuir a reducir los costos y los efectos negativos de la Organización sobre el medio ambiente, y pide que, si se lleva a cabo, el Secretario General informe al respecto en su próximo informe sobre el panorama general.**

59. La Comisión Consultiva observa la información aportada en el informe sobre el panorama general acerca de la colaboración con asociados, incluidas organizaciones regionales (ibíd., párrs. 89 y 90). **La Comisión observa también el grupo diverso de organizaciones mencionadas en el informe y pide a la Secretaría que aporte más información sobre el mandato y el marco de esa cooperación en el próximo informe sobre el panorama general.**

60. La Comisión Consultiva observa que las actividades de mantenimiento de la paz están generando un gran número de siglas, que pueden dar lugar a confusión. Un ejemplo de ello es la sigla SMART, que en inglés puede referirse indistintamente a “específico, medible, alcanzable y realista y que tenga plazos establecidos”, en el contexto de la presupuestación basada en los resultados, o al programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones (véase párr. 81 *infra*). Otro ejemplo es el de la sigla UNSAS que, en inglés puede referirse a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas o al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. **La Comisión recomienda que se haga todo lo posible para fomentar el uso de una terminología consistente y precisa.**

X. Otros informes sobre cuestiones intersectoriales

Mejores prácticas en el mantenimiento de la paz

61. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 61/276 de la Asamblea General, el informe del Secretario General sobre mejores prácticas en el mantenimiento de la paz (A/62/593 y Corr.1) ofrece un panorama de la política de recopilar y divulgar las mejores prácticas en el mantenimiento de la paz, incluida la manera en que la información sobre las mejores prácticas se utiliza para planificar las misiones, y las mejoras de la eficacia que se están consiguiendo como resultado de esa labor.

62. En el informe se describe la evolución de los enfoques actuales sobre las mejores prácticas. La Comisión Consultiva destaca los principios mencionados en los párrafos 5 a 7 del informe, a saber:

a) Para poder ser aprovechadas, las experiencias deben ser validadas y apoyadas por la Organización en forma de material orientativo normalizado, que es necesario difundir y cuya aplicación se debe supervisar;

b) El análisis de las experiencias es una actividad continua que debe ser realizada sobre el terreno con orientación y apoyo de la Sede;

c) La adquisición de experiencias puede ser un proceso natural, pero su intercambio y aplicación en las diferentes misiones no lo es. Por consiguiente, deben adoptarse medidas sistemáticas para documentar e intercambiar las experiencias.

63. En 2005 se puso en marcha un nuevo sistema para la gestión de las mejores prácticas después de una evaluación de éstas y de los sistemas de formulación de políticas utilizados en unas 20 organizaciones. El nuevo sistema permitió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz abandonar el método poco dinámico de analizar experiencias a posteriori y adoptar un enfoque amplio para mejorar la ejecución, en el que la determinación y el intercambio de las mejores prácticas se vinculan con el desarrollo de políticas, directrices y procedimientos que reflejan tales experiencias (*ibíd.*, párr. 8).

64. En 2007, como parte de la reestructuración, la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz, el Servicio de Capacitación Integrada y una nueva capacidad de evaluación se reagruparon en una única división: la División de Políticas, Evaluación y Capacitación. La nueva División apoya al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a

las Actividades sobre el Terreno. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Sección de Mejores Prácticas constaba de 6 puestos en la Sede y 11 sobre el terreno (10 puestos de plantilla y 1 puesto financiado con cargo a los recursos de personal temporario general).

65. En el informe del Secretario General se ofrece información detallada sobre el desarrollo de los procesos de vinculación de la experiencia adquirida con las directrices y la doctrina elaboradas, así como sobre tecnologías instrumentales, como la Intranet de operaciones de paz y las comunidades de práctica, que son redes de correo electrónico dirigidas a poner en contacto a los especialistas con sus homólogos en otras misiones. El Secretario General se ocupa también de los efectos que ha tenido hasta la fecha el sistema de mejores prácticas, y ofrece información sobre los productos del sistema, los resultados de una encuesta del personal sobre el terreno, ejemplos que ilustran avances en materia de eficiencia y eficacia, y la contribución de las mejores prácticas a la planificación de las misiones.

66. La Comisión Consultiva observa el trabajo realizado por las secciones de mejores prácticas. Si bien la Comisión reconoce la importancia del intercambio de la experiencia adquirida, advierte de que no debe asignarse una importancia desproporcionada al proceso de desarrollo de mejores prácticas a expensas de las tareas reales con que éstas se relacionan. A la Comisión le preocupa que el personal encargado de tareas sustantivas importantes tenga que dedicar un tiempo valioso a cumplir los requisitos de elaboración de informes. La Comisión indica que es posible adquirir experiencia de muchas formas, algunas de las cuales podrían ser de carácter no convencional, como demuestra el éxito evidente de las comunidades de práctica. Además, es preciso tomar precauciones para asegurar que la codificación de las mejores prácticas no asfixie la creatividad en la solución de problemas con procedimientos estándar que podrían no ser adecuados para todos los entornos.

67. Un ejemplo de obtención de mejores prácticas por medios no convencionales es la iniciativa de gestión desarrollada por la UNMIL, consistente en elaborar indicadores clave del desempeño que representan gráficamente el desempeño en esferas críticas. Se informó a la Comisión Consultiva de que los indicadores clave del desempeño se habían compartido con otras misiones y con el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, donde se está creando un instrumento para la elaboración del informe mensual. La Comisión observa que esta práctica desarrollada en la UNMIL es un ejemplo de cómo pueden introducirse las mejores prácticas en una misión que no ha consignado recursos para ese fin. **La Comisión subraya que el intercambio de experiencias adquiridas es responsabilidad de todo el personal de las Naciones Unidas. Aunque la colocación en las diferentes misiones de oficiales de mejores prácticas especializados puede tener algunas ventajas, hay que intentar incorporar los procesos de mejores prácticas en todo el sistema mediante una labor sistemática de sensibilización, que incluya la capacitación.**

68. Previa solicitud, se entregó a la Comisión Consultiva una lista de iniciativas de política emprendidas por la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz desde fines de diciembre de 2007 (véase el anexo III).

Conducta y disciplina

69. El informe del Secretario General sobre la conducta y la disciplina (A/62/758) se presentó de conformidad con la resolución 61/276 de la Asamblea General, en la que ésta solicitó un informe amplio sobre la cuestión en que se justificaran plenamente todos los puestos, con datos sobre la dotación de personal, las funciones de los puestos y su repercusión en la conducta y la disciplina. En el informe se examina la naturaleza de las funciones asignadas a las dependencias y los equipos de conducta y disciplina, la medida en que éstos han contribuido a la aplicación de la estrategia general aprobada por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/59/19/Rev.1) y los elementos de la estrategia que actualmente se están aplicando. También se indica una serie de funciones operacionales de rutina que se derivan de la estrategia general y se da cuenta de las cinco misiones políticas especiales que tienen componentes de conducta y disciplina².

70. En su resolución 61/276, la Asamblea General aprobó una combinación de puestos financiados con cargo a la asistencia temporaria general y puestos de plantilla para dotar de personal a las capacidades de conducta y disciplina en la Sede y sobre el terreno. En resoluciones posteriores, la Asamblea volvió a confirmar esta combinación para dotar de personal a nuevas capacidades de conducta y disciplina sobre el terreno (véanse las resoluciones 62/232 y 62/233). Como se indicó en el párrafo 82 del informe del Secretario General, la medida que deberá adoptar la Asamblea consiste en aprobar el principio de convertir todos los puestos temporarios de conducta y disciplina en puestos de plantilla para el período 2008/2009. El Secretario General considera que las funciones que desempeñan las dependencias son de carácter permanente, están plenamente integradas en el mandato y las operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo de las Actividades sobre el Terreno y no deben considerarse temporarias (A/62/758, párr. 75). El Secretario General reconoce que esas funciones tienen un carácter permanente y que el término “equipo” denota provisionalidad, por lo que propone también que se utilice la nomenclatura “dependencia de conducta y disciplina” (en lugar de “equipo de conducta y disciplina” sobre el terreno) tanto en la Sede como en las misiones.

71. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, aunque en los párrafos 55, 75 y 76 del informe se mencionaban de manera específica necesidades de personal, el Secretario General no solicita la aprobación de una nueva dotación de personal. En lugar de ello, las solicitudes concretas de personal se presentan en los proyectos de presupuesto para la cuenta de apoyo y las distintas misiones. Además, se informó a la Comisión de que, a fin de no dar por sentado que la Asamblea General adoptará una decisión favorable a la conversión, se han solicitado recursos de personal temporario general en el contexto de los proyectos de presupuesto para la cuenta de apoyo y cada una de las misiones. Si la Asamblea aprueba el principio de convertir todos los puestos temporarios, como se propone en el párrafo 82 del informe, entonces todos los puestos temporarios existentes, así como todos los nuevos aprobados por la Asamblea para el período 2008/2009, se

² La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, la Misión de las Naciones Unidas en Nepal y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona.

convertirían en puestos de plantilla. Como se indicó en el párrafo 76 del informe, la conversión no tendría consecuencias financieras.

72. A juicio de la Comisión Consultiva, el objetivo de las actividades de conducta y disciplina debería ser la creación de una nueva cultura en la que se eliminaran las faltas de conducta. Parece que las iniciativas al respecto ya han dado algunos frutos. La Comisión observa, a partir de la información contenida en el anexo I del informe, por ejemplo, una reducción considerable del número de casos de explotación y abusos sexuales, que fueron 127 en 2007 en comparación con los 357 casos denunciados en 2006. Esta mejora obedece a un conjunto de factores diversos, como la cobertura de los medios de difusión y las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes. Cualquiera que sea la causa, ello apunta a la posibilidad de que en un futuro la Organización podría necesitar menos personal de conducta y disciplina.

73. La Comisión Consultiva observa que dos cuestiones principales que pueden repercutir en las actividades de conducta y disciplina, en particular las relacionadas con el fortalecimiento de las investigaciones y el sistema interno de administración de justicia, están pendientes de que la Asamblea General adopte una decisión. Además, las revisiones del modelo de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes finalizaron en julio de 2007 (ibíd., párr. 17). Como resultado de ello, en el modelo de memorando de entendimiento se incorporó un conjunto fundamental de normas de conducta de las Naciones Unidas, junto con el compromiso de los gobiernos de los países interesados que aportan contingentes de aplicar todo el rigor de sus sistemas jurídicos para hacer cumplir esas normas. La Comisión señala que este avance podría redundar en el traspaso de algunos aspectos de la labor de los equipos de conducta y disciplina a los gobiernos de esos países o a otras entidades.

74. Además, el Secretario General destaca que, aunque se ha avanzado en la elaboración del marco reglamentario de las actividades de conducta y disciplina, aún es necesario formular algunas directrices y procedimientos operativos estándar en relación con las nuevas políticas adoptadas recientemente y con los cambios en las modalidades de aplicación de algunos procesos existentes (ibíd., párr. 49).

75. De todas las consideraciones anteriores se deriva la conclusión de que las funciones de conducta y disciplina en el ámbito del mantenimiento de la paz aún están evolucionando. Por lo tanto, la Comisión Consultiva considera prudente que por ahora se mantenga un cierto número de personal temporario como parte de las dependencias y los equipos de conducta y disciplina. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se aprueben las propuestas del Secretario General de convertir en puestos de plantilla todos los puestos de conducta y disciplina financiados con cargo a los recursos de personal temporario general, ni el cambio propuesto de la nomenclatura de los equipos de conducta y disciplina sobre el terreno. La Comisión examinará las necesidades de personal concretas en el marco de los proyectos de presupuesto de la cuenta de apoyo y de las misiones.

76. La Comisión Consultiva también considera importante reconocer que algunas de las medidas que se adoptarán sobre el terreno para reducir los problemas de conducta y disciplina podrían limitar el contacto entre el personal de la misión y la

comunidad de acogida. **Debe hacerse lo posible para mitigar los efectos adversos que ello podría tener sobre la moral del personal. En ese sentido, la Comisión recomienda también que se considere la posibilidad de utilizar funcionarios nacionales del cuadro orgánico en los equipos de conducta y disciplina, con vistas a crear conciencia y fomentar relaciones positivas entre las fuerzas de mantenimiento de la paz y las comunidades locales.**

77. Como se señaló en el informe, la Asamblea General, en su resolución 62/214, aprobó la estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado (ibíd., párrs. 45 a 47). El papel de los equipos de conducta y disciplina en la aplicación de la estrategia aún no se ha definido. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la asistencia prestada por los equipos de conducta y disciplina a las víctimas de abusos se limitaba a remitir los casos a sus asociados sobre el terreno. **La Comisión pide que se facilite información complementaria sobre esta cuestión en el próximo informe del Secretario General relativo al panorama general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.**

78. La Comisión Consultiva observa que la Dependencia de Conducta y Disciplina de la Sede, junto con la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, terminó de elaborar en septiembre de 2007 un sistema general de seguimiento de faltas de conducta para la tramitación de denuncias (véase A/62/727, párr. 75). En ese sentido, la Comisión espera que se adopten medidas para asegurar la confidencialidad y la seguridad en relación con el almacenamiento de información. **También debería prestarse atención a la adopción de medidas para abordar el problema de las denuncias no fundamentadas, a los esfuerzos para coordinar las actividades y evitar la duplicación de tareas con otras entidades, como la Oficina del Ombudsman, y al esclarecimiento del papel de los equipos de conducta y disciplina en relación con otros agentes de las Naciones Unidas en las misiones integradas.**

Capacitación en el mantenimiento de la paz

79. En una nota a la Asamblea General (A/62/676), el Secretario General explicó que por diversas razones no podía presentar el informe sobre la capacitación en el mantenimiento de la paz antes de la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, como había solicitado la Asamblea en su resolución 60/266.

80. El Secretario General señala que la división en 2007 del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en dos departamentos fue el catalizador que propició la revisión completa de las prioridades y el punto de atención de las actividades del Servicio de Capacitación Integrada y que se había formulado una estrategia de capacitación para el Servicio que, aunque había sido debatida ampliamente, aún no se había aprobado. El Secretario General indicó que hacía falta seguir trabajando para concluir y aplicar la nueva estrategia, y llevar a cabo un análisis exhaustivo de las necesidades de capacitación y validar las conclusiones. Se preveía que el informe completo sobre la capacitación en el mantenimiento de la paz se presentaría a la Asamblea General para su examen en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.

81. Previa solicitud, se facilitó a la Comisión Consultiva una lista de las actividades del Servicio de Capacitación Integrada en 2007/2008 (véase el anexo IV) y un cuadro de las necesidades de capacitación propuestas para el período 2008/2009 (véase el anexo V). La Comisión observa, en particular, las iniciativas emprendidas para desarrollar e impartir capacitación al personal directivo superior de las misiones, incluido el programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones (A/62/727, párrs. 98 a 103).

82. La Secretaría informó a la Comisión Consultiva de que el Servicio de Capacitación Integrada veía sus funciones como las de un pequeño servicio centralizado dedicado a establecer normas de capacitación y garantizar su cumplimiento, elaborar políticas de capacitación, supervisar actividades de capacitación relacionadas con el mantenimiento de la paz y ofrecer orientación a instructores especializados, así como desarrollar la capacitación en determinados ámbitos intersectoriales. **Teniendo en cuenta la capacidad del servicio (33 funcionarios) en comparación con la magnitud de las necesidades (alrededor de 200.000 efectivos de mantenimiento de la paz), la Comisión considera que este es un enfoque práctico.** La Comisión recuerda que en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, recomendó que se pidiera a la Junta de Auditores que complementara su auditoría de la gestión de recursos humanos, a fin de examinar las modalidades y la eficacia de las actividades de capacitación de la Organización (A/62/7, párr. VIII.53). **La Comisión recomienda que en el seguimiento que haga la Junta se incluyan las actividades de capacitación en el mantenimiento de la paz.**

83. **La Comisión Consultiva lamenta que el Secretario General no haya podido presentar el informe solicitado en el plazo especificado por la Asamblea General. La Comisión recomienda que el Secretario General finalice el informe cuanto antes y lo presente a la Asamblea a más tardar en la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones. El informe debería incluir, entre otras cosas, criterios claros para la celebración de cursos de capacitación en la Sede, en la BLNU o en las misiones, con especial hincapié en la reducción de los costos de viaje para capacitación, las directrices relativas a la utilización del personal especializado de la Organización en lugar de consultores para impartir la capacitación, la información sobre los idiomas utilizados para la capacitación, y un concepto de la distribución de los recursos para capacitación entre el personal civil, militar y de policía. La Comisión espera asimismo que en el informe se facilite información sobre los beneficios que se espera obtener de la capacitación, incluido el aumento de la eficiencia, en el contexto de lo establecido en el párrafo 4 de la sección II de la resolución 61/276 de la Asamblea General.**

Anexo I

Informes sobre operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz ante la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en 2008 e informes conexos de la Comisión

Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007 (A/62/5 (Vol. II) cap. II)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007 (A/62/784)

Informe de la Comisión Consultiva (A/62/823)

Informes del Secretario General sobre la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, sobre los proyectos de presupuesto correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y sobre la enajenación de activos, que fueron recibidos por la Comisión Consultiva en versión anticipada o definitiva, antes del 25 de abril de 2008, y los informes conexos de la Comisión, publicados como adiciones al presente informe, en ese orden:

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (A/62/562, A/62/719 y Corr.1; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) (A/62/645, A/62/753, A/62/796; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) (A/62/611, A/62/679, A/62/817, A/62/781/Add.3)

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) (A/62/649, A/62/718 y Corr.1, A/62/779; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) (A/62/756, A/62/781/Add.4)

Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) (A/62/668, A/62/781/Add.2)

Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) (A/62/648, A/62/764; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) (A/62/737, A/62/755; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) (A/62/642, A/62/750; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) (A/62/560 y Corr.1; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (A/62/631, A/62/720; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (A/62/632, A/62/751, A/62/781/Add.5)

Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) (A/62/749, A/62/785; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) (A/62/669, A/62/769; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) (A/62/633, A/62/680, A/62/781/Add.1)

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (A/62/610, A/62/687, A/62/801; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) (A/62/804; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) (A/62/791; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/62/766 y Add.1, A/62/783; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva).

Informes del Secretario General relativos al mantenimiento de la paz e informes conexos de la Comisión Consultiva:

Reforma de los procedimientos de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (A/62/774; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Mejores prácticas en el mantenimiento de la paz (A/62/593 y Corr.1; secc. X del presente informe)

Informe amplio sobre la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz (A/62/726, A/62/818)

Estado de la aplicación de la resolución 61/279 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/62/741; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica (A/62/744, A/62/781/Add.5)

Análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/62/752; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva sobre la cuenta de apoyo)

Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2007 (A/62/757, A/62/816)

Informe amplio sobre la conducta y la disciplina (A/62/758, secc. X del presente informe; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Informe detallado sobre la capacitación en el mantenimiento de la paz (A/62/676, secc. X del presente informe; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/727 y el presente informe)

Funcionarios nacionales del cuadro orgánico (A/62/762; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Situación de los casos de muerte y discapacidad tramitados y en trámite de los integrantes de las unidades de policía constituidas, los contingentes, los agentes de la policía civil y los observadores militares y examen exhaustivo de los arreglos administrativos y de pago de tales casos (A/62/805; informe subsiguiente de la Comisión Consultiva)

Anexo II

Fecha de recepción de los informes sobre operaciones de mantenimiento de la paz por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Informe</i>	<i>Signatura</i>	<i>Versión anticipada recibida</i>
Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores		
Informe de la Junta de Auditores	A/62/5 (Vol. II), cap. II	6 de marzo
Informe del Secretario General	A/62/784	14 de abril
Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz		
Mejores prácticas en el mantenimiento de la paz	A/62/593 y Corr.1	18 de diciembre
Unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz	A/62/726	11 de marzo
Estado de la aplicación de la resolución 61/279 de la Asamblea General	A/62/741	14 de marzo
Examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica	A/62/744	17 de marzo
Análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	A/62/752	18 de marzo
Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2007	A/62/757	20 de marzo
Informe amplio sobre la conducta y la disciplina	A/62/758	24 de marzo
Informe detallado sobre la capacitación en el mantenimiento de la paz	A/62/676	11 de febrero
Funcionarios nacionales del cuadro orgánico	A/62/762	15 de abril
Equipo de propiedad de los contingentes	A/62/774	18 de abril
Muerte y discapacidad	A/62/805	18 de abril
Informes de ejecución y proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz		
<i>Operación de mantenimiento de la paz</i>		<i>Conjunto de documentos recibidos^a</i>
Panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz		7 de marzo
Operación de las Naciones Unidas en Burundi		6 de febrero

<i>Operación de mantenimiento de la paz</i>	<i>Conjunto de documentos recibidos^a</i>
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia	8 de febrero
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	8 de febrero
Disposiciones de financiación de la MINURSO	25 de abril
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	12 de marzo
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	18 de marzo
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	12 de marzo
Disposiciones de financiación de la UNFICYP	1° de abril
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	18 de marzo
Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste	19 de marzo
Disposiciones de financiación de la UNMIT	9 de abril
Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona	20 de marzo
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	20 de marzo
Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	20 de marzo
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	28 de marzo
Misión de las Naciones Unidas en Liberia	28 de marzo
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	10 de abril
Misión de las Naciones Unidas en el Sudán	17 de abril
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	17 de abril
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	22 de abril
Disposiciones de financiación de la UNMIK	16 de abril
Disposiciones de financiación revisadas de la UNMIK	30 de abril
Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	Incompleto al 28 de abril
Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	22 de abril

^a Incluida, si procede, la versión definitiva o anticipada del informe sobre la ejecución del presupuesto para 2006/2007, el presupuesto para 2008/2009, otros informes e información complementaria.

Anexo III

Iniciativas de política llevadas a cabo por la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz desde diciembre de 2007

Directrices sobre iniciativas operacionales conjuntas con el Banco Mundial

Directrices para ampliar el papel de la mujer en los procesos electorales después de los conflictos

Directriz normativa sobre el papel y las funciones de las dependencias del VIH/SIDA en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Directriz normativa sobre la gestión de los registros

Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: principios y directrices (“doctrina Capstone”)

Directriz normativa sobre la autoridad, el mando y el control en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Directrices para los agentes de policía destinados en operaciones de mantenimiento de la paz

Guía práctica para la puesta en marcha de misiones

Directriz normativa sobre gestión de riesgos operacionales de la aviación

Directriz normativa sobre asuntos civiles

Anexo IV

Actividades del Servicio de Capacitación Integrada en 2007/2008

<i>Actividad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Inicio</i>	<i>Idioma</i>
Cursos y talleres realizados			
Curso de las Naciones Unidas de capacitación de instructores	Malasia	Septiembre de 2007	Inglés
Curso de orientación inicial para dirigentes principales	Nueva York	Diciembre de 2007	Inglés
Curso para personal directivo de misiones	India	Enero de 2008	Inglés
Curso práctico de desarrollo de la policía de las Naciones Unidas	BLNU	Abril de 2008	Inglés
Seminarios a los que se ha prestado apoyo			
Jornadas de educación de la Unión Europea y las Naciones Unidas	Bélgica	Noviembre de 2007	Inglés
Curso de las Naciones Unidas de capacitación de instructores sobre igualdad entre los géneros en las operaciones de mantenimiento de la paz	Singapur	Noviembre de 2007	Inglés
Jornadas de educación de la Unión Europea y las Naciones Unidas	Nueva York	Diciembre de 2007	Inglés
Programa de capacitación del personal directivo	Nueva York	Mayo de 2008	Inglés
Conferencias y presentaciones realizadas			
Conferencias en el curso de observadores militares de las Naciones Unidas	Australia	Julio de 2007	Inglés
Conferencias en el seminario internacional sobre el mantenimiento de la paz y apoyo al seminario	Australia	Julio de 2007	Inglés
Seminario sobre medidas de la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	Estados Unidos de América	Septiembre de 2007	Inglés
Seminario de la Asociación Internacional de Centros de Formación para el Mantenimiento de la Paz	Suecia	Septiembre de 2007	Inglés
Formación de expertos en asistencia y cooperación rápida para la prevención de conflictos	España	Noviembre de 2007	Inglés
Reunión de planificación y coordinación para el desarrollo de la capacitación de la policía de las Naciones Unidas	BLNU	Diciembre de 2007	Inglés

<i>Actividad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Inicio</i>	<i>Idioma</i>
Desarrollo de la capacitación policial y conferencia de asesores y comisionados de policía	BLNU	Febrero de 2008	Inglés
Desarrollo de la capacitación de la policía de las Naciones Unidas para la conferencia de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	Ghana	Febrero de 2008	Inglés
Desarrollo de la capacitación policial	Francia	Abril de 2008	Francés
Ejercicios regionales de mantenimiento de la paz a los que se ha prestado apoyo			
Ejercicio Regional de Mantenimiento de Paz Norte	El Salvador	Agosto de 2007	Español
Ejercicio de mantenimiento de la paz de jefes y estados mayores y sobre el terreno de la región de Asia, Khaan Quest 2007	Mongolia	Agosto de 2007	Inglés
Ejercicio de mantenimiento de la paz de jefes y estados mayores de la región de Europa Viking 2008, reunión de planificación	Suecia	Octubre de 2007	Inglés
Programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones, actividades realizadas			
Reunión de coordinación del programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones	Italia	Julio de 2007	Inglés
Capacitación técnica en operaciones sobre el terreno y curso práctico sobre el programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones	BLNU	Diciembre de 2007	Inglés
Elaboración de módulos del programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones	Nueva York	Enero de 2008	Inglés
Taller de observadores del programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones	BLNU	Febrero de 2008	Inglés

<i>Actividad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Inicio</i>	<i>Idioma</i>
Apoyo a las misiones			
Cursos de orientación anterior al despliegue para 30 civiles	BLNU	2007-2008	Inglés
Curso de orientación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Nueva York	Octubre de 2007	Inglés
Visita de evaluación de la capacitación para la puesta en marcha de la misión	UNAMID	Octubre de 2007	Inglés
Sesión de capacitación para la formación del equipo operacional integrado de Darfur	Nueva York	Noviembre de 2007	Inglés
Visita de apoyo a la capacitación para la puesta en marcha de la misión	UNAMID	Enero de 2008	Inglés
Curso de orientación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Nueva York	Marzo de 2008	Inglés
Evaluación			
Evaluación de la capacitación de los civiles antes del despliegue	UNMIL	Julio de 2007	Inglés
Visitas para comprobar la capacitación			
Comprobación del curso de capacitación de observadores militares de las Naciones Unidas	Ucrania	Julio de 2007	Inglés
Comprobación del curso de capacitación previo al despliegue para la policía federal de Australia	Australia	Julio de 2007	Inglés
Comprobación del curso de capacitación de la policía de las Naciones Unidas	Federación de Rusia	Septiembre de 2007	Inglés
Comprobación del curso de capacitación de la policía de las Naciones Unidas	Croacia	Septiembre de 2007	Inglés
Patrocinio de los participantes en cursos reconocidos por las Naciones Unidas			
Curso para observadores militares de las Naciones Unidas	Finlandia	Agosto de 2007	Inglés
Curso para observadores militares de las Naciones Unidas	Bangladesh	Agosto de 2007	Inglés
Curso para observadores militares de las Naciones Unidas	Croacia	Septiembre de 2007	Inglés

<i>Actividad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Inicio</i>	<i>Idioma</i>
Curso para oficiales de estado mayor de las Naciones Unidas	Alemania	Septiembre de 2007	Inglés
Curso para observadores militares de las Naciones Unidas	Alemania	Septiembre de 2007	Inglés
Curso para observadores militares de las Naciones Unidas	Hungría	Septiembre de 2007	Inglés
Curso para oficiales de estado mayor de las Naciones Unidas	Croacia	Septiembre de 2007	Inglés
Curso para observadores militares de las Naciones Unidas	Suiza	Octubre de 2007	Inglés
Curso para oficiales de estado mayor de las Naciones Unidas	Suecia	Octubre de 2007	Inglés
Curso para observadores militares de las Naciones Unidas	Alemania	Octubre de 2007	Inglés
Apoyo al personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que presta servicios en la Sede			
109 actividades de capacitación sustantiva y técnica	Varios	2007/2008	Inglés
Varios			
Taller del Centro Integrado de Capacitación de las Misiones	BLNU	2008	Inglés
Programa de capacitación de cargos superiores	Nueva York	2008	Inglés
Reunión de coordinación del desarrollo de la política de capacitación con países que aportan contingentes y fuerzas de policía	Nueva York	2008	Inglés
Actividades de apoyo al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)	ONUVT	2008	Inglés
Taller del programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones	BLNU	2008	Inglés

Anexo V

Necesidades de capacitación propuestas para 2008/2009

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Consultores de capacitación</i>	<i>Viajes oficiales relacionados con la capacitación</i>	<i>Honorarios, suministros y servicios rela- cionados con la capacitación</i>	<i>Total</i>
FNUOS	14,0	216,7	42,9	273,6
FPNUL	20,0	784,0	387,0	1 191,0
MINUEE	97,3	119,8	105,0	322,1
MINURCAT	72,8	596,5	61,0	730,3
MINURSO	72,0	217,8	96,3	386,1
MINUSTAH	130,6	418,9	154,9	704,4
MONUC	855,1	5 659,7	705,4	7 220,2
ONUCI	111,0	1 169,0	77,0	1 357,0
UNAMID	211,1	1 679,6	395,3	2 286,0
UNFICYP	–	120,2	48,8	169,0
UNMIK	25,0	116,2	47,0	188,2
UNMIL	427,9	596,4	128,5	1 152,8
UNMIS	347,7	721,5	1 137,5	2 206,7
UNMIT	236,5	1 337,3	181,9	1 755,7
UNOMIG	22,6	298,0	121,4	442,0
Subtotal	2 643,6	14 051,6	3 689,9	20 385,1
BLNU	376,1	554,5	204,6	1 135,2
Cuenta de apoyo	1 450,4	2 462,1	1 080,9	4 993,4
Total	4 470,1	17 068,2	4 975,4	26 513,7